

PODER ADJUDICADOR

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE
LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
DEL PONIENTE ALMERIENSE

**N.º EXPEDIENTE CONSORCIO DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE
ALMERIENSE**

2023/96

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE

**COMUNICACIÓN ACTUACIONES
ELECTRICAS NECESARIAS PARA
ADAPTACIÓN A NUEVA POTENCIA
INSTALADA EN LA EDAR ROQUETAS
DE MAR**

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA. COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS PARA ADAPTACIÓN A NUEVA POTENCIA INSTALADA EN LA E.D.A.R. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

D. Luis Jesús Ojeda Rubio, **habiendo sido nombrado como técnico adscrito al C.I.A.P. en materia de infraestructuras e instalaciones mediante Decreto N° 2022/592**; formula el presente informe visto los escritos presentados por HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., empresa concesionaria del Consorcio para la Gestión y explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Sector del Consorcio que comprende Roquetas de Mar, La Mojonera, San Agustín, Felix y Enix, donde solicita autorización del Consorcio para la Gestión Integral del Agua para Uso Urbano en el Poniente Almeriense para la ejecución con carácter de urgencia de la obra del refuerzo de la línea eléctrica en la E.D.A.R de Roquetas de Mar para la puesta en marcha del Sistema Terciario, se procede a emitir el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES. ACTUACIONES A REALIZAR.

1. Con fecha 10 de Mayo de 2023, HIDRALIA presenta escrito exponiendo una serie de actuaciones indispensables para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones que presentan en el anexo y que se resumen a continuación:

a. Instalación de Media Tensión en C.T. (Actuación N° 50).

i. Precio Total: 36.976,50 €

b. Instalación de Baja Tensión en cuadro general de protecciones. (Actuación N° 51).

i. Precio Total: 17.287,60 €

c. Sustitución de Interruptor de Protección de Acometida Eléctrica a CCM4. (Actuación N° 52).

i. Precio Total: 36.555,85 €

d. Protección General de CCM4. (Actuación N° 53).

i. Precio Total: 22.980,55 €

e. Batería de Condensadores para la corrección de la energía reactiva. (Actuación N° 54).

i. 36.867,14 €

Importe total de las actuaciones 50,51,52,53 y 54: 150.667,64 €

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitan que cada una de las actuaciones descritas sean incluidas dentro de las inversiones del REMANENTE DE TESORERÍA del C.I.A.P. Presentan informe justificativo y presupuestos de reparación.

2. Con fecha 12 de Junio de 2023, HIDRALIA presenta escrito exponiendo que se han finalizado las pruebas referentes a la revisión de las líneas eléctricas de cara a las nuevas instalaciones que se están llevando a cabo. Por consiguiente, adjuntan escritos informativos junto con sus anexos correspondientes:

a. Escrito anterior de actuaciones a realizar necesarias para soportar el aumento de potencia previsto. (Anexo I. Punto N° 1 de I. ANTECEDENTES).

b. Informe de la empresa especializada justificativo junto con el presupuesto. (Anexo II. INFORME TÉCNICO DE LAS CABINAS DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN).

Exponen que, tras comprobar la antigüedad, tanto de las celdas de los transformadores como de la de distribución, y de realizar las pruebas pertinentes se ha resuelto que dichas cabinas para la inminente puesta en marcha del terciario y el bombeo deben ser **reemplazadas urgentemente tanto por riesgo operativo como personal. (Cabinas de MT instaladas en el Centro de Transformación de la E.D.A.R. conectadas a la tensión de red de 20 KV).** Esta justificación se plasma en el ANEXO II (Punto b del presente epígrafe).

a. Cabinas de protección y medida para Centro de Transformación e Instalación de Grupos Electrónicos provisionales para E.D.A.R de Roquetas de Mar.

i. Precio Total: 97.651,56 €

Además se indica que para llevar esta actuación es necesario la desconexión de la planta a la línea de suministro eléctrico, por lo que es necesario el alquiler de grupos electrógenos de gran capacidad y potencia que provean de energía eléctrica para dichos trabajos.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitan aprobación para acometer con urgencia, tanto esta actuación como las descritas en el **Punto N° 1. De I. ANTECEDENTES**, por un importe total de **248.229,17 €** cuya amortización anual será repercutida con cargo a la tarifa de agua regenerada propuesta.

3. Con fecha 6 de Julio de 2023, HIDRALIA presenta escrito solicitando aprobación por parte del C.I.A.P. para repercutir la amortización anual en las tarifas del Sistema Terciario. Por consiguiente, adjuntan una memoria económica inicial y un informe de adjudicación según procedimiento interno.

AMORTIZACIÓN	VALOR TOTAL	% APLICACIÓN	IMPORTE TOTAL
REFUERZO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	223.639,00 €	12,00 %	26.837 €

i. Anexo I. Memoria Económica.

a. **ACTUACIONES DE REFUERZO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE LA E.D.A.R. DE ROQUETAS DE MAR PARA LA CORRECTA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE TRATAMIENTO Terciario Y BOMBEO ANEXO.**

Descripción de las actuaciones de carácter indispensable a realizar en la línea eléctrica de la E.D.A.R. de Roquetas de Mar con objeto de suministrar energía eléctrica con garantía a las nuevas instalaciones de tratamiento terciario de la E.D.A.R. así como el bombeo de agua regenerada anexo. (**Puntos 1 y 2 correspondientes a I. ANTECEDENTES**).

ii. Anexo II. Informe Adjudicación.

a. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. REFUERZO LÍNEA ELÉCTRICA DE LA E.D.A.R. DE ROQUETAS DE MAR.**

La empresa HIDRALIA S.A. ha realizado diferentes pruebas, ensayos y análisis a través de empresas especializadas en el sector con el objeto de conocer los refuerzos necesarios a realizar en la instalación eléctrica descrita de la planta para poder conectar a la misma los nuevos equipos de tratamiento y evacuación de agua regenerada.

El objeto de este estudio es seleccionar la empresa que presente mejor propuesta en base a criterios económicos.

Se han aportado tres (3) proposiciones presentadas de tres (3) empresas:

- FRANCISCO JAVIERE FERRER TORRES. **(287.370,60 €, IVA EXCLUIDO).**
- IMSEAL ELECTRALIA S.L. **(242.453,86 €, IVA EXCLUIDO).**
- INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS DE ALHAMA DE ALMERÍA S.L.U. **(223.639,01 €, IVA EXCLUIDO).**

Se evalúa mediante el criterio de mayor baja ejecutada en porcentaje, asignándose 70 puntos a la mayor baja realizada.

$$\text{Valoración (i)} = 70 \times [1 - [(P_i - P_{\min})/P_{\max}]]$$

EMPRESA	PUNTOS
FRANCISCO JAVIERE FERRER TORRES	54,50
IMSEAL ELECTRALIA S.L.	65,40
INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS DE ALHAMA DE ALMERÍA S.L.U.	70,00

Por tanto, los resultados de la evaluación concluyen que la empresa adjudicataria sea **INSTALACIONES Y MONTAJES**

ELÉCTRICOS DE ALHAMA DE ALMERÍA S.L.U. por haber presentado la mejor oferta para la realización del “REFUERZO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE LA E.D.A.R. DE ROQUETAS DE MAR”.

II. CONCLUSIÓN

Por tanto, teniendo en cuenta todos los antecedentes descritos, y **habiendo sido nombrado como técnico adscrito al C.I.A.P. en materia de infraestructuras e instalaciones mediante Decreto Nº 2022/592**, considero necesaria la actuación a realizar, con cargo a la partida de dotación del año 2023, con un importe de 223.639,01 € (IVA EXCLUIDO). Por todo ello, se **informa favorablemente** al no superar los límites establecidos.

Es cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.

TÉCNICO DE ROQUETAS DE MAR – C.I.A.P.

Fdo: LUIS JESÚS OJEDA RUBIO